



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DE GENERADORES ELÉCTRICO DE LA INSTITUCIÓN.**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la Contratación de Servicios de Dos (2) Mantenimientos a los Generadores Eléctricos de la Institución por el Período de UN (1) Año, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2021-0042.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

Item	Requerimiento	Unidad	Cantidad
1	<p>Mantenimiento de generador eléctrico marca Cummins de 500 KW (Sede Principal). El mantenimiento profundo se realiza cada Seis (6) meses donde se realizan revisiones y mantenimientos profundos. Este mantenimiento consta de las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Aceite y Filtros de aceite • Cambio de filtro de combustible y trampa de agua • Cambio de refrigerante • Mantenimiento de la Batería y completar agua destilada • Protectores de batería y desgrasantes • Verificación general, lavado en general (motor, radiador y carcasa de equipo) y encerado de cabina. • La oferta debe incluir una visita mensual para inspeccionar cada generador (supervisión) y la verificación y revisión del transfer SWITCH. 	SER	2
2	<p>Mantenimiento de generador eléctrico Cummins de 350 KW (Sede Principal). El mantenimiento profundo se realiza cada Seis (6) meses donde se realizan revisiones y mantenimientos profundos. Este mantenimiento consta de las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Aceite y Filtros de aceite • Cambio de filtro de combustible y trampa de agua • Cambio de refrigerante • Mantenimiento de la Batería y completar agua destilada 	SER	2



	<ul style="list-style-type: none">• Protectores de batería y desgrasantes• Verificación general, lavado en general (motor, radiador y carcasa de equipo) y encerado de cabina• Chequeo al motor de arranque y alternador• La oferta debe incluir una visita mensual para inspeccionar cada generador (supervisión) y la verificación y revisión del transfer SWITCH.		
3	<p>Mantenimiento de generador eléctrico Cummins de 60 KW (Sede Principal).</p> <p>El mantenimiento profundo se realiza cada Seis (6) meses donde se realizan revisiones y mantenimientos profundos. Este mantenimiento consta de las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambio de Aceite y Filtros de aceite• Cambio de filtro de combustible y trampa de agua• Cambio de refrigerante• Mantenimiento de la Batería y completar agua destilada• Protectores de batería y desgrasantes• Verificación general, lavado en general (motor, radiador y carcasa de equipo) y encerado de cabina• Chequeo del motor de arranque y alternador• Contemplan evaluación y diagnóstico de carcasa de equipo.• La oferta debe incluir una visita mensual para inspeccionar cada generador (supervisión) y la verificación y revisión del transfer SWITCH.	SER	2
4	<p>Mantenimiento de generador eléctrico Airman de 60 KW (Prouuario Santiago).</p> <p>El mantenimiento profundo se realiza cada Seis (6) meses donde se realizan revisiones y mantenimientos profundos. Este mantenimiento consta de las siguientes partes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cambio de Aceite y Filtros de aceite• Cambio de filtro de combustible y trampa de agua• Cambio de refrigerante• Mantenimiento de la Batería y completar agua destilada• Protectores de batería y desgrasantes• Verificación general, lavado en general (motor, radiador y carcasa de equipo) y encerado de cabina• Chequeo del motor de arranque y alternador• Contemplan evaluación y diagnóstico de carcasa de equipo.• La oferta debe incluir una visita mensual para inspeccionar cada generador (supervisión) y la verificación y revisión del transfer SWITCH.	SER	2

El oferente proponente deberá considerar en su propuesta económica una partida de **RD\$80,000.00** Pesos Dominicanos, para utilizarse ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar en los Generadores Eléctrico durante la duración del contrato que será por Un año, dicho monto será pagado contra presentación de facturas de los servicios y/o piezas compradas necesarias para mantenimientos u otros daños. Previo a esto deberá presentar un informe del trabajo a realizar con evidencias fotográficas y bajo la autorización.



Luego de realizado los trabajos deberá presentar un informe de como quedó el trabajo y el tiempo de garantía de este. La SB deberá aprobar por la vía escrita previamente la realizar los trabajos.

Nota: Se requiere levantamiento físico para poder ofertar, se realizará el Jueves 27 de mayo a partir de las 10:00 am, luego de haber iniciado el recorrido no se recibirá más oferentes, dicho levantamiento es obligatorio.

El transporte de los bienes y/o productos ofertados corre por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso. El proveedor debe indicar en su oferta los productos, marcas a utilizar para el mantenimiento. Debe anexar imágenes.

El proveedor debe tener experiencia en el mantenimiento de generadores eléctricos.

3. Lugar y tiempo de entrega.

Los mantenimientos se realizarán a requerimiento de la Dirección de Operaciones. La ubicación de los generadores es la siguiente:

- SEDE Principal: Distrito Nacional, ubicado en Gazcue, Avenida México esquina Leopoldo Navarro #52.
- IFIL Santo Domingo: Distrito Nacional, ubicado en Piantini, Avenida 27 de febrero esquina Avenida Abraham Lincoln, en Unicentro Plaza
- Prouuario Santiago: Provincia Santiago de los Caballeros, Avenida Juan Pablo Duarte.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, por correo electrónico, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Sonia Encarnacion.
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0042



Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el **02 de junio del 2021 hasta las 12:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

El oferente que presente propuesta con ITBIS será automáticamente descalificado del proceso.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su registro mercantil vigente.

b. Oferta técnica

- i. **Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049).** Donde se acredite la experiencia de mínimo Un (1) años en servicios similares. **(NO Subsanable).** Con Contrato, orden de compra o Carta de referencia.



Especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios de Dos (2) Mantenimientos a los Generadores Eléctricos de la Institución por el Período de UN (1) Año.

- ii. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, especificar la garantía del servicio, productos a utilizar para el mantenimiento indicando las marcas y anexando imágenes. **(NO Subsanable)**. El oferente debe presentar un documento descriptivo que desglose su **metodología y plan de trabajo** donde se detalle lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: materiales requeridos para el mantenimiento, equipos, maquinarias y herramientas a emplear, listado del personal que dispone, logística de mantenimiento, garantía de los trabajos, utilización de brigadas en caso de ser necesario, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta.
- iii. El oferente debe entregar al menos **dos (2) cartas de referencia** de dos (2) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios. La superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre estos trabajos.

c. Oferta económica

- i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).** Debe incluir descripción de los servicios requeridos, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.** **(NO Subsanable)**.

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

8. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	El oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado (RPE) y tener el registro en estado activo.	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII .	
3	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) .	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
Oferta Técnica		
1	Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049). Donde se acredite la experiencia de mínimo Un (1) años en servicios similares. (NO Subsanable) . Con Contrato, orden de compra o Carta de referencia.	
2	Oferta técnica. Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, especificar la garantía del servicio, productos a utilizar para el mantenimiento indicando las marcas y anexando imágenes. (NO Subsanable) . El oferente debe presentar un documento descriptivo que desglose su metodología y plan de trabajo donde se detalle lo exigido en estas especificaciones técnicas, tales como: materiales requeridos para el mantenimiento, equipos, maquinarias y herramientas a emplear, listado del personal que dispone, logística de mantenimiento, garantía de los trabajos, utilización de brigadas en caso de ser necesario, fotos de los principales trabajos realizados, así como cualquier otro elemento que describa su propuesta.	

3	El oferente debe entregar al menos dos (2) cartas de referencia de dos (2) clientes con los datos de las empresas donde se realizaron los servicios. La superintendencia a través de su equipo pericial podrá indagar sobre estos trabajos.	
---	--	--

9. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (SNCC.F.033).
- Presentación de ITBIS en su oferta económica.
- Levantamiento físico.
- **Formulario de Experiencia del Oferente (SNCC_D049)**. Donde se acredite la experiencia de mínimo Un (1) años en servicios similares. **(NO Subsanable)**.
 - **Oferta técnica**. Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, especificar la garantía del servicio, productos a utilizar para el mantenimiento indicando las marcas y anexando imágenes. **(NO Subsanable)**.

10. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por lote, a favor del oferente que cumpla con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

11. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

12. Contactos

División de Compras
Sonia Encarnacion
Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
E-mail: Sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do